

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1767 *PROMOCIONES ISLA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*

Por decisión adoptada el día de hoy por Adolfo Calandria Amiguetei, Registrador Mercantil de Las Palmas, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General de Acciones a solicitud de Doña Beatriz Crespo Díaz-Meco, en representación del Socio "Transafros, A.G.", en Liquidación, titular del capital social superior al 5%. Se ha dado cumplimiento al requisito de presentación de alegaciones previsto en el artículo 169.1 de la citada Ley. La Junta se convoca según los siguientes datos:

Sociedad: "PROMOCIONES ISLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA" en liquidación.

Lugar: Notaria de Mogán, Doña María del Carmen Madrigal Hernández, situada en el CC. La Marea, Calle Damasco nº 4, C.P 35120, Arguineguín, Las Palmas de Gran Canaria.

Día: Primera convocatoria: 9 de junio de 2025 a las 11:00 horas; Segunda convocatoria: A la misma hora y lugar el siguiente día.

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador Único sobre la gestión societaria: informe actuaciones liquidación.

Segundo.- Aprobación y, en su caso, censura de la gestión societaria.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Presidente de la Junta: Don Manuel Fernando Cabera Marrero (Abogado), con domicilio profesional en Avda. Alcalde Nicolás Díaz Saavedra nº 37, 1º D, 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario de la Junta: Don José Antonio Beltrán Grimón (Abogado), con domicilio profesional en Avd. Rafael Cabrera nº 10, Entresuelo, Oficina F, Edificio Chile, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, caso de existir o que acrediten la adquisición de sus títulos antes de la celebración de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro accionista, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público en cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Sino consta en documento público, la representación debe de figurar por escrito para asistir a esta Junta .

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2025.- Presidente, Manuel Fernando Cabrera Marrero.

ID: A250020267-1